



Municipalidad Dalcahue
U. Control

APRUEBA POLÍTICA DE ELIMINACIÓN SEGURA DE INFORMACIÓN DE
LOS EQUIPOS COMPUTACIONALES EN DESUSO.

DECRETO ALCALDICIO N°886

DALCAHUE, 21 de Marzo de 2023

VISTOS:

Los numerales 9.2.6 y 10.7.2 de la Norma Chilena ISO 27.002 de 2009 referentes a la seguridad en la reutilización o eliminación de equipos y eliminación de la información en los equipos en desuso; el Decreto Alcaldicio n°1096/2021 Aprueba Manual de Activo Fijo; el Decreto N°577 que reglamenta los bienes muebles fiscales; las facultades que me confieren los Artículos 4°, 5° d), 12° inciso cuarto, y 63° letras f) e i), todos de la Ley N°18.695; el Decreto Alcaldicio N°548 de fecha 07 de Marzo de 2022 que declara Alcalde de Dalcahue en relación a la sentencia firme y ejecutoriada del Tribunal Calificador de Elecciones, Rol N°1459-2021;

CONSIDERANDO:

El documento denominado "Política de eliminación segura de información de los equipos en desuso" elaborado por la Oficina de Tecnologías, Información y Comunicación de la Municipalidad de Dalcahue, y que tiene por objeto la eliminación segura y la reutilización de los equipos computacionales de la Municipalidad de Dalcahue.

La necesidad de implementar de manera oficial y obligatoria la materia antedicha y de regular las distintas responsabilidades funcionarias en la misma.

SE RESUELVE Y DECRETA:

APRUEBASE el documento " Política de eliminación segura de información de los equipos en desuso" que se encargará de la eliminación segura y la reutilización de los equipos computacionales de la Municipalidad de Dalcahue, la cual se anexa al presente Decreto y debidamente certificado por el Secretario Municipal se tiene como parte integrante del mismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA DE DALCAHUE

Distribución:

- Alcaldía.
- Transparencia.
- Control.
- Archivo

	POLITICA DE ELIMINACION SEGURA DE INFORMACION DE LOS EQUIPOS EN DESUSO		
VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN	MOTIVO DE LA REVISIÓN	AUTOR (ES)
1.0	Marzo 2023	- Creación de la Política	Alexis Bórquez Bahamonde / Encargado de la Seguridad de la Información de la I. Municipalidad de Dalcahue

1. PROPOSITO. Definir el procedimiento de eliminación segura de información de los equipos en desuso de la Municipalidad de Dalcahue.

2. -ALCANCE. Todo bien con capacidad de almacenamiento o medio de información extraíble propiedad de la Municipalidad de Dalcahue.

Es aplicable a todos los usuarios de la municipalidad de Dalcahue, ya sean funcionarios de planta, contrata, honorarios, asesores, consultores, practicantes, y otros trabajadores, incluyendo las empresas que prestan servicios a la Municipalidad de Dalcahue

3.- ROLES Y RESPONSABLES

- **Encargado de Oficina de Tecnologías, Información y Comunicación (OTIC).** Será responsable de la eliminación segura o reutilización de equipos bajo su ámbito de responsabilidad, que se mencionan a continuación. Notebook, Pc de escritorio, Tablet, Discos duros, Dispositivos USB, CD, DVD.

- **Encargado de Soporte Informático de la OTIC.** Será responsable de la correcta gestión de los activos bajo su responsabilidad que son retirados de las dependencias en las que están inventariados los bienes.

- **Usuario.** Es responsable de aplicar este procedimiento al momento de eliminar o reutilizar los activos que manipula dentro del ámbito de su competencia, por ejemplo Papeles, Dispositivos USB, CD, DVD, SD.

4.- POLITICA

Baja de bienes.

La baja de bienes de La Municipalidad de Dalcahue, debe realizarse en conformidad con lo dispuesto en el Manual de Procedimiento de Activos Fijos Vigente (decreto alcaldicio n°1096/2021 Aprueba Manual de Activo Fijo).

Cuando se ha definido la baja de algún bien o equipamiento que contenga información, se debe proceder a su eliminación de acuerdo a lo descrito en "Seguridad en la reutilización o Eliminación de equipos".

Seguridad en la reutilización o eliminación de equipos.

Todo equipamiento que contenga medios de almacenamiento se debe revisar para asegurar que todos los datos sensibles y software licenciado hayan sido removidos o se hayan sobrescrito con seguridad antes de su eliminación o reutilización.

La eliminación segura o reutilización de los medios de almacenamiento de la información dependerá del nivel de seguridad (confidencialidad) de la información que almacena.

Eliminación segura de información.

Las actividades de borrado o eliminación deben ser registradas en los respectivos inventarios de activos gestionados por cada Unidad, Sección, Departamento o Dirección.

Retiro de bienes.

El funcionario responsable del bien podrá solicitar la eliminación segura de la información del activo que entrega a través del **“Formulario de traslado de bienes muebles”** (numeral 10.1 Traslado de bienes, decreto alcaldicio n°1096/2021 Aprueba Manual de Activo Fijo), siempre que el tipo de traslado sea **“definitivo”**. Indicando la solicitud de eliminación segura de información en la Letra **"E: Observación"** en la solicitud y remitiendo por correo electrónico al Encargado OTIC.

El funcionario Encargado de la Oficina de Bodega e Inventario será quien solicite obligatoriamente la eliminación segura de la información del activo dado de baja a través del **“Formulario de traslado de bienes muebles”** (numeral 10.2 Baja de bienes, decreto alcaldicio n°1096/2021 Aprueba Manual de Activo Fijo) .

El equipamiento, la información o el software no deben retirarse de las dependencias de la unidad en que está inventariada sin una solicitud

aprobada por todos los firmantes de los formularios anteriormente descritos.

1.- **Establézcase** la obligación del Encargado de Seguridad de la Información de la Municipalidad de Dalcahue de difundir la política fijada por este instrumento y velar por su estricto cumplimiento.

2.- **Realícense** por Encargado de la Oficina de Tecnologías, Información y Comunicación las acciones tendientes a su implementación en materias de su competencia.